BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/5/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:19002442024	**Cupos:600**	**Servicio que presta: FAMILIAR**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/02/2024		**Período reportado: 1/06/2024 al 30/06/2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Guapi- Timbiqui			**N° de unidades de servicio: 12**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): PASTOR OCORO BALANTA**	
Regional: CAUCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ COSTA PACIFICA**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VENTE GRUESO			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.1.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Durante junio de 2024, se dio cumplimiento al objeto del contrato de aporte 19002442024, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la primera infancia y el manual operativo de la modalidad familiar. Durante este mes, se brindó atención a niños, niñas y mujeres gestantes en cada una de las unidades de atención en los municipios de Timbiquí y Guapi, cumpliendo con el desarrollo de las unidades de servicio en los días establecidos. Se llevaron a cabo actividades pedagógicas enfocadas en la construcción de ambientes protectores, tanto en el hogar como en las unidades de atención. Estas actividades incluyeron temas articulados con las prácticas y sus respectivas acciones.	Ninguna	1. Registros de Asistencia Mensual 3. Certificado de cobertura atendida 4. Planeaciones pedagogias 5. formatos de visitas a usuarios	50%
2.1.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Se envían al supervisor del contrato el informe técnico-administrativo y el informe financiero correspondientes al mes de junio de 2024.	Ninguna	1. Informes técnico 2. Informe financiero	50%
2.1.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el periodo del mes de junio no se presentó ninguna novedad en relacion a este ítem, en la cual representara un riesgo para los beneficiarios de las unidades de servicio.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de	50%
2,4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	En cumplimiento de este ítem para el desarrollo de las unidades de atención durante el mes de junio, se realizó nuevamente una socialización con los beneficiarios del programa. Mediante material pedagógico, se les informó que no se permite el desarrollo de actividades proselitistas de ninguna índole.	Ninguna	1. Actas de socialización de no actividades proselilistas de las UDS.	50%

2,5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Durante junio de 2024, en los municipios de Timbiquí y Guapi se brindó atención a un total de 590 niños y niñas, así como a mujeres gestantes, abarcando edades desde los 0 meses hasta los 4 años y 11 meses 29 dia, siguiendo los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF para este proceso. Cabe mencionar que las bajas coberturas se deben a la concurrencia con otros programas y a que algunos usuarios presentaron datos básicos incompletos, lo que impidió su vinculación. En Timbiquí, se atendió a un total de 294 usuarios, entre niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses, y mujeres en estado de gestación, en el Municipio de Guapi se atendieron 296 usuarios, entre niños y niñas de 0 a 4 años y 11	Aún no se cuenta con la cobertura completa por la falta de usuarios menores de 2 años ya que hasta el momento aún no nos autorizan subir el rango de edad a focalizar.	1. Base de datos. 2: Consolidado aplicativo cuéntame	50%
2,6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Durante el mes de Junio se presentaron visita de supervisión en el municipio de Guapi, en: _ Mi pequeñas Ternura _Nuevo Amanecer _Dejando Huellas _Mis pequeños Angelitos _Mis pqueños Angelitos-Venecia	Ninguna	1. Informe tecnico 2. Formato Actas_verificacion de condicion de calidad por el ICBF.	50%
2,7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos;	En el mes de junio, se logró capacitación para todo el talento humano en: -Maltrato infantil -Comité técnico sobre la modalidad -Proyecto Pedagógico -Registro de novedades minuta patrón -Minuta patrón. -vulneraciocion de los derechos.	Ninguna	Listados de atención Actas de socialización evidencias fotograficas	50%
2,8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	. La Entidad Administradores de Servicio, cuenta con una Sede Administrativa en el municipio de Timbiqui y una oficina en el municipio de Guapi.	Ninguna	Certificacion de sede u oficina de las EAS Consejo Comunitario Renacer Negro.	100%
2,9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La EAS cuenta con un protocolo de actuación ante alertas de amenaza y vulneración de derechos. Este documento, presentado en marzo, se socializó en junio a los nuevos usuarios que ingresaron.	Ninguna	1. Directorio entidades 2. Protocolo de atención ante casos de vulneración, violencia, inobservancia y amenaza. 3. Actas de socialización NOTA: soporte presentado en el mes de marzo	100%

2,1	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de junio se tuvo 5 visitas de control de calidad en el municipio de Guapi, en: _ Mi pequeñas Ternura _Nuevo Amanecer _Dejando Huellas _Mis pequeños Angelitos _Mis pqueños Angelitos-Venecia	Ninguno	Evidencias fotográficas de los hallazgos subsanados de acuerdo a cada componente -Formato Actas de verificacion de condiciones de calidad.	40%
2,11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Durante el mes de junio de 2024 no se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.	Ninguno	1.Certificación de ausencia de	50%
2,12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Durante el mes de junio de 2024 no se presentaron situaciones que afectaran la vida o integridad de los niños, niñas y mujeres gestantes de las 12 UDS.	Ninguno	Certificacion de NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicion de la primera infancia.	50%
2,13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Durante el mes de junio en las 12 Unidades de Servicio se ofreció atención a los beneficiarios vinculados, integrando dentro de la propuesta pedagógica tanto las actividades realizadas como el plan de gestión, con un enfoque centrado en el modelo diferencial de derechos.	Ninguna	1. Planeaciones de experiencias pedagógicas 2. Temas de formación 3.Evidencias fotograficas	50%
2,14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Durante el mes de junio 2024 se realiza visitas domiciliarias priorizadas en el caso de niño Jeferson Chiripua, unidad mis pequeñas Semillas, ubicada en puerto saija de Timbiqui.	Ninguna	1. actas de visitas domiciliarias priorisadas	40%

2,15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos.	Durante el mes de junio del 2024 no se presentaron casos de fallecimientos o vulneración de derechos, la EAS envía al supervisor del contrato la certificación de la NO ocurrencia de estos hechos.	Ninguna	1. Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios para las unidades de servicio	50%
2,16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de junio se hizo socialización sobre el protocolo de actuaciones ante alertas de vulneración, amenaza o inobservancia de derechos en las UDS, las familias de los usuarios. -Nota protocolo socializado a los usuarios nuevos.	Ninguna	1. Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios para las unidades de servicio. 2. Actas de socialización	50
2,17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Todo el talento humano adscrito al contrato 19002442024 ya cuenta con el contrato de trabajo de tipo laboral y de prestación de servicio y la afiliación a seguridad seguridad social y riesgos laborales.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (Sera reportado por el area finnciera de la EAS)	50%
2,18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Se realiza cumplimiento de los pagos a proveedores y los salarios de todo el talento humano, los cuales se pueden verificar en el informe financiero del mes de junio.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (Sera reportado por el area finnciera de la EAS)	50%
2,19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Se llevó a cabo la socialización de los servicios de atención a la primera infancia en marzo de 2024, donde se contó con la participación de las diferentes entidades, asimismo a los y las beneficiarios del programa. Actividad ejecutado al inicio de las funciones contractuales.	Ninguna	Actas de socalizacion. NOTA: soporte de entrega en el mes de marzo, teniendo en cuenta que la socializacion de este Item es al inicio y al final de la ejecucion.	50%

2,2	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	La EAS se encuentra en el proceso de la política para la gestión de calidad de la atención, a través del comité de control social en los municipios Guapi-TIMBIQUI. Además, durante este mes de junio se visitaron 4 visita de calidad en el municipio de guapi _ Mi pequeñas Ternura _Nuevo Amanecer _Dejando Huellas _Mis pequeños Angelitos _Mis pequeños Angelitos-Venecia Por lo cual se hará la respectiva subsanación de los hallazgos.	Ninguna	1. Formato_Actas de conformacion Comité Control Social. 2. Formatos- Actas de Vsitas de Reunion 3. Formatos _Actas de Visitas de verificacion de condiciones de calidad a las UDS	40%
2,21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Durante el mes de junio 2024 no se presentaron siniestros en usuarios de las doce (12) UDS.	Ninguna	1. Certificado de ausencia de novedad sobre los existencia de siniestros	50%
2,22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Durante el mes de febrero de 2024 se envia al supervisor del contrato la propuesta de ejecución de la contrapartida y valores técnicos agregados del contrato 19002442024.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (Sera reportado por el area financiera de la EAS) Soporte entregado en el mes de febrero 2024	100%
2,23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	la EAS cumple con reportar los concerniente con las condiciones establecidas en esta obligacion contractual del mes de junio dentro del contrato 19002442024	Ninguna	1. Informes técnico 2. Informe financiero	50%

2,24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La EAS cumple durante el mes de junio de 2024 con las demás obligaciones incluídas dentro del contrato de aporte 19002442024	Ninguna	1. Informes técnico 2. Informe financiero	50%
2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
2.2.1	**OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Actividad ya cumplida en el mes de Febrero.	Ninguna	No aplica	**100%**
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin arriendo - DIMF, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante el mes de junio, se cumplió el objetivo de "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención de la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre", así como la realización de gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que favorecen el desarrollo integral en la primera infancia. Se alcanzó el objetivo de brindar servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar (DIMF) a un total de 590 usuarios, quienes ya se encuentran vinculados en el aplicativo Cuéntame y distribuidos en las 12 UDS. En estas unidades se desarrollaron los temas pedagógicos previstos para el mes.	Ninguna	1. Registros de Asistencia Mensual 2. Certificado de cobertura atendida 3. planeacion de experiencias pedagogicas	50%
2.2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato	Se garantiza la atención a los usuarios durante el mes de junio con los 590 cupos La atención en las 12 unidades de servicios, se encuentran de manera combinada ya que todos los usuarios no se encuentran en los mismos barrios, están un poco dispersos entonces se tiende a atender de acuerdo a la cercanía que los usuarios tengan a la unidad de atención.	Se continua en la busqueda activa de usuarios para obtener la cobertura completa.	1. Formato de distribución de cupos 2. Aplicatico Cuentame	50%

2.2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios.	Para el mes reportado se garantiza de gratuidad total para la prestacion del servicio de atencion integral para la primera infancia, se realizo el proceso informativo en el momento de la busqueda de posibles usuarios para la preinscripcion	Ninguna	1. Se anexa certificado de gratuidad a los usuarios.	50%
2.2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para el mes de junio, se garantiza la atención a los usuarios mediante el desarrollo de procesos pedagógicos basados en las cuatro actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración, de manera lúdica y pedagógica. Se promueven ambientes enriquecidos y se brinda acompañamiento permanente por parte de profesionales y un equipo interdisciplinario. Además, se llevan acciones dirigidas a las familias, en donde se realiza sensibilización con recomendaciones específicas como la importancia de que la asistencia sea consecutiva a la modalidad, y que logren reconocer que es un derecho impostergable de la primera infancia.	Ninguna	1.Temas de formación 2.Planeación pedagogica	50%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con familia, comunidad y redes sociales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Para el periodo junio se han realizado las siguientes acciones desde el componente de familia, comunidad y redes, en el cumplimiento de las condiciones de calidad: • acciones encaminadas al registro civil (articulación con registradora, orientación a padres de familia). • 2. Plan de articulación interinstitucional y soportes de las acciones realizadas en el mes reportado. 3. Pacto de convivencia • 4. Plan de Formación a padres de familia. • 5. Plan de formación a talento humano. • Orientar a talento humano y familias sobre la vulneración de los derechos. • Acompañamiento en las UDS. • Orientar a familias sobre las 5 claves para la inocuidad de los alimentos. - derechos sexuales y reproductivos. • comunicación asertiva. • Conflictos familiares.	Ninguna	Actas de socialización Listados de asistencia	50%

2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	Durante el mes de junio se da la formación a familia sobre el maltrato infantil, también se cualifica al talento los temas relacionados con los posibles hechos de violencia sexual contra los niños y niñas. El equipo psicosocial, agentes educativas y auxiliares pedagógicas continúa realizando acciones en caminadas a garantizar la atención integral de los niños, niñas y gestantes vinculados al programa "Desarrollo Infantil en Medio Familiar" ejecutado en el municipio de Timbiqui y Guapi.	Ninguna	Listados de asistencia Acta de socializacion	50%
2.2.3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Para el mes de JUNIO, se realizó socialización con el talento humano sobre la vulneración de derechos; Dentro del plan de cualificación al talento humano, se incluyeron los temas relacionados con los posibles hechos de violencia sexual contra los niños y niñas.	Ninguna	Listados de asistencia Acta de socializacion	40%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	En el mes de junio, se realizó verificación del aplicativo cuéntame, posterior a ello se remisión en salud de la primera toma a secretaria de salud municipal de los casos con malnutrición (desnutrición moderada o severa, riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad), se ha realizado en la unidad de servicios educación en salud. Por otra parte se cuenta a con un manuela de buenas prácticas de manufactura que se ajusta a las unidades de servicio para garantizar la inocuidad y calidad en los procesos, así también se ha dado a conocer a todo el personas y usuarios la minuta patrón y la ración explicado la diferencia entre una y otra de acuerdo a los grupos de edad y requerimientos nutricionales.	Ninguna	1. Gestion con la secretaria de salud	50%

2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	El Concejo Comunitario Renacer cuenta con un manual de buenas prácticas de manufacturas donde busca priorizar y garantizar la calidad e inocuidad en cada uno de los procesos de la cadena alimentaria específicamente en el transporte, almacenamiento y distribución, en conjunto con el plan de saneamiento este vincula el programa residuos sólidos, programa limpieza y desinfección, programa de agua para el consumo y programa de vectores que faciliten el cumplimiento de buenas prácticas locativas y de limpiezas y mantenimientos necesarias para garantizar un ambiente libe de contaminación en función del bienestar de cada uno de los usuarios del programa. Por ellos se cuenta con un manual que se debe cumplir en cada una de las unidades de servicio. En este mismo orden de ideas, durante el mes de junio se ha dado cumplimiento a la minuta patrón, garantizando cada uno de los menús que ahí se establecen, conservando el aporte de energía y nutrientes y la seguridad microbiologías de los alimentos brindados a los usuarios. logías de los alimentos brindados a los usuarios.	Ninguna	1. Plan de saneamiento Básico y manual de buenas prácticas de manufacturas	100%
2.3.3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Se cuenta con minuta de acuerdo a la guía técnica del componente de alimentación y nutrición de la modalidad, que garantice el requerimiento mínimo de nutrientes. Durante el mes de junio se ha dado cumplimiento a la minuta patrón, garantizando cada uno de los menús que ahí se establecen, conservando la seguridad microbiologías de los alimentos brindados a los usuarios.	Ninguna	1. formato del ciclo de menús según lo defina el ICBF.	100%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Durante el mes de junio se ha dado cumplimiento en la entrega de la ración para preparar en casa de acuerdo a los que se establecen, conservando el aporte de energía y nutrientes y la seguridad microbiologías de los alimentos brindados a los usuarios. Así también se ha indicado a los padres o cuidadores la necesidad de almacenar los alimentos en lugares seguros y evitar la contaminación cruzada.	No aplica	1.Formato de entrega de RRP. 2. Formato de entrega de Refrigerio	40%
2.3.5	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Actualmente no hemos tenido novedad con los proveedores de los alimentos.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato (Sera reportado por el area financiera de la EAS)	50%

2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”.	En la ejecución de las actividades del mes de junio, se realizó formación a las familias sobre las 5 claves de la inocuidad con el objetivo de reducir los riesgos asociados a enfermedades transmitidas por alimentos, la presencia de enfermedades diarreicas aguda. Por ello se hizo énfasis en 1. Mantenga la limpieza, 2. Separa alimentos crudos y cocinados, 3. Cocine completamente, 4. Mantenga los alimentos a temperatura seguras, 5. Use agua y materia primaria segura.	No aplica	1. Actas de socializacion. 2. Actas de visitas domiciliaria	50%
2.3.7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	En las actividades contractuales ligadas a este punto, desde la modalidad para garantizar las condiciones sanitaria, se prioriza el cumplimientos de las buenas prácticas de manufactura para el desarrollo adecuado de cada uno de los procesos de la cadena alimentaria, reduciendo los riesgo en salud.	No aplica	1. formatos de entrega de rpp. 2. formato de entrega de bienestarina 3. formato de entrega de refrigerios	40%
2.3.8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la “Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional”, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Se desarrolló la toma de medidas antropométricas correspondiente para la segunda toma. No obstante, para el mes de junio no se realizó activación de ruta, dado a que no se han presentado caso entre los usuarios que requiera la articulación interinstitucional.	Ninguna	Aplicativo cuentame	50%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	En el mes de junio se continuó en el acompañamiento y gestión al usuario Jefferson Chiripua Perteaga con registro civil 1064848327. La gestión en salud para los niños con desnutrición o malnutrición (sobrepeso, riesgo de desnutrición y obesidad) principal ha sido la notificación en salud.		Actas de visitas priorizadas.	40%

2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	En el mes de junio, se desarrolló: La toma de peso talla y revisión de cuéntame, se realiza remisión en salud de los niños con malnutrición priorizando desnutrición moderado o severa, riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad, posterior a ellos se priorizan para educación individual los niños y niñas con obesidad, riesgo de desnutrición y desnutrición moderada y severa, donde se dan pautas relacionadas con las necesidades encontradas en los encuentros, contribuyendo al bienestar de los niños. De acuerdo a los hallazgos en el aplicativo cuéntame, y evidencia en las unidades de servicios, se priorizan la atención también se priorizan temas como el cuidado en el hogar así como la limpieza y desinfección del mismo, aseo personal y la importancias de las vacunas al igual que la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo para lograr un bienestar.	Ninguna	1. Actas de socializacion. 2. Actas	50%
2.3.11	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	Para el mes de junio se ha realizado capacitación a talento humano por parte de la nutricionista del componente de salud y nutrición, priorizando para este mes conocer y entender la importancia de cumplir la minuta patrón por medio de ciclos de menú, para garantizar los requerimientos de energía y nutrientes, tal cual como lo establece la RIEN	Ninguna	1. Acta de capacitacion a talen	50%
2.3.12	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue.	De acuerdo al reporte obtenido con el aplicativo cuéntame de los niños y niñas con malnutrición, estos han sido debidamente notificado a la nutricionista a la secretaria de salud municipal. Lo cual ya se le esta brindando la atencion adecuada.	Ninguna	1.Acta de visita priorizada- 2.Gestion con secretaria de Salud, sobre niños y niñas con malnutricion.	40%
2.3.13	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	En el desarrollo de las actividades contractuales en el mes de Junio en la unidades de servicios no ha presentado enfermedades transmitidas por alimentos.	Ninguna	1.certificacion de ausencia de	50%
2.3.14	El Contratista deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).”	Se prioriza las compras locales teniendo en cuenta el porcentaje establecido en los lineamientos. de acuerdo a lo anterior, la EAS cumple con lo establecido en la obigaciones sobre la compra de y pago de los productos.	Ninguna	1.Facturas de las compras de los productos. 2. Informe financiero.	50%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de junio se da cumplimiento de calidad según el manual operativo, con las siguientes planeaciones pedagógicas y formación a familia: Maltrato infantil Como prevenir accidentes en el hogar Actividades físicas Las 5 claves de la inocuidad Brindar apoyo a la mujer gestante y en periodo de posparto con los cuidados adecuados. Promover la construcción de normas y límites. Generar espacios para el disfrute del juego, la recreación, la exploración y la literatura con niños y niñas desde la gestación. Las emociones. Desarrollo de la personalidad Fortaleciendo los valores de cada individuo.	Ninguna	1. Planeaciones de experiencias pedagógicas. 2. Evidencias fotograficas. 3. Seguimiento uno a uno 4. Actas de los encuentros con talento humano 1. Certificación de ausencia de novedades sobre acciones para garantizar el tránsito armónico.	50%
2.4.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Durante el mes de junio no se presentaron casos de NN para tránsito armónico.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de	40%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.6.1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Para el mes de junio se hizo cargue de la información con calidad a 590 usuarios.	Seguimos con la búsqueda activa para estar el 100% con los 600 cupos establecido en los municipios donde la EAS presta el servicio.	1.Aplicativo cuéntame. 2.registro de Asistencia Mensual: (RAM)	50%

2.2.6.1	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	La información del contrato, preinscripción de usuarios, información del talento humano, UDS ya fue entragada al supervisor del contrato lo cual esta obligacion fue entregada durante el mes de fabrero, ademas para mes de mayo se realizó actualización del Talento Humano.	Ninguna	1.Soporte entregado en el mes de febrero al inicio del contrato. 2. Aplicativo cuentame.	100%
2.2.6.2	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Para el mes de junio se hizo cargue de la información con calidad a 590 usuarios, asimismo del talento humano. en el municipio de GUAPI-TIMBIQUI.	Ninguna	Aplicativo cuentáme	50%
2.2.6.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Para el mes reportado, se ha subido la información al aplicativo cuentáme., tanto de los beneficiarios de las UDS, como del TH.	Ninguna	Aplicativo cuentáme	50%
2.2.6.4	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Para el mes de junio se cuenta con la información cargada con respecto al Talento humano		Aplicativo cuentáme	100%
2.2.6.5	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Para el mes de junio se hizo cargue de la información con calidad a 590 usuarios en las 12 UDS de los municipio GUAPI-TIMBIQUI.	Ninguna	Aplicativo cuentáme	40%

2.2.6.6	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación	Para el mes de junio se realizó desvinculación con su respetivo remplazo de los beneficiarios en el municipio de GUAPI-TIMBIQUI desde esta área administrativa.	Ninguna	1.Aplicativo cuentáme.	40%
2.2.6.7	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante el mes de junio, no se hizo reporte del fallecimiento de ningún beneficiarios de las 12 UDS de los municipio donde está la operando la (EAS): Consejo Comunitario Renacer Negro.	Ninguna	1. Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios para las unidades	50%
2.2.6.8	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema. 2.10.10 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Durante el mes de junio se registró la información de la asistencia según en la modalidad familiar de los beneficiarios atendido durante el mes reportado al aplicativo cuéntame, por ende, reportado al supervisor del contrato garantizando la coherencia con los usuarios cargado en la plataforma "aplicativo cuéntame" del municipio GUAPI-TIMBIQUI.	Durante el mes reportado, no estamos cumpliendo el 100% con los cupos establecidos en el contrato, para el mes de mayo cumpliremos con esta obligación contractual..	1.Registro de Asistencia Mensual (RAM) 2.Aplicativo Cuéntame	50%
2.2.6.9	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	. Para el mes de junio se presenta información que defina las compras según la modalidad familiar.	Ninguna	1.facturas de compras.	50%
2.2.6.10	Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Para la celebración del contrato de aporte, la EAS firma el formato de Compromiso y confidencialidad de la información. Obligación contractual presentada en el mes de febrero 2024, en los dos municipios donde opera el servicio: GUAPI_TIMBIQUI.	Ninguna	1. formato de compromiso de confidencialidad y no divulgacion de la informacion, Diligenciado y firmado por cada trabajador (Verificar dentro de las hojas de vida	100%
2.2.6.11	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.	Desde el mes de marzo , se realizó el cargue del talento humano en la plataforna del Aplicativo cuéntame.	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame.	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas ambientes educativos y protetores					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Para la prestación del servicio se dispone de 12 UDS las cuales se han adecuado y reparado para el funcionamiento, como puede evidenciarse en el informe financiero del mes de junio.	Ninguna	Registro fotografico	100%
2.2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Para este mes de junio, no se dio cambio de traslado de UDS	Ninguna	1. Certificación de ausencia de	50%
2.2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	Para el mes de junio no se presentó contamos con contrato de comodatos.	Ninguna	1.Certificación de ausencia	50%
2.2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	Para el mes de junio no se presentó acta de infraestructura del ICBF objeto de comodato al supervisor	Ninguna	1.Certificación de ausencia de novedades sobre acta la infraestructura de comodato	50%
2.2.7.5	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	La UDS cuenta con el plan de gestion de riesgos.	Ninguna	1. Plan de gestión de desastres	100%
2.2.7.6	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	La UDS cuenta con el inventario de los bienes muebles.	Ninguna	Acta de inventario	100%
2.2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del	La UDS cuenta con el inventario de los bienes muebles.	Ninguna	Acta de inventario	100%
2.2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al	No aplica por cuanto aun no termina el contrato.	Ninguna	1.Certificación de ausencia de novedades sobre los bienes de dotación en el	50%
2.2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una	Se realiza al inicio del contrato, el diligenciamiento del inventario de dotaciones.	Ninguna	1. Formato de inventario de dotaciones	100%

2.2.7.10	Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	Durante el mes de junio se diligenció el formato de inventario de dotaciones.	Ninguna	1. Formato de inventario de dotaciones	50%
2.2.7.11	Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Para el mes de abril se realizó el acta de formato de inventario de dotaciones.	Ninguna	Acta de inventario	100%
2.2.7.12	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, en presencia del supervisor del	Para el mes de junio, no se presento cierre ni traslado de UDS.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre caso de traslado o cierre de la UDS	50%
2.2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Por parte del equipo de Talento humano se da buen uso a los bienes entregados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en las doce (12) UDS.	Ninguna	1. Formato de Inventarios	50%
2.2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Para el periodo de reporte de junio, las UDS cuentan con rampas de acceso para población con movilidad reducida, además se cuenta con una planeación flexible y adecuada a las necesidades particulares de los y las usuarias con discapacidad.		1. Planeaciones de experiencias pedagógicas. 2. Evidencias fotograficas. 3. Seguimiento uno a uno	10%
2.2.7.15	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Para el periodo de reporte no se presentaros siniestros que pongan en riesgo la ejecución y desarrollo del contrato.	Ninguna	de novedades sobre siniestros que pongan en riesgo la ejecución y desarrollo del contrato.	50%
2.2.7.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y	Para el perido reportado no se realizo la identificacion de necesidades de dotación.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre identificacion de necesidades de dotación.	50%
2.2.7.17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última	Para el periodo reportado no se ha realizado adquisición de material didáctico accesible y multisensorial.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre adquisición de material didáctico accesible y	50%
2.2.7.18	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades	Para el periodo reportado no se ha realizado adquisición de material didáctico accesible y multisensorial.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre adquisición de material didáctico accesible y multisensorial.	10%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.8.1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	La EAS presento dentro del primer comité técnico operativo. La aprobación del presupuesto de operación para los servicios contratados.	Ninguna	La EAS realizara la presentacion del presupuesto y la presentacion del acta de aprobacion respectiva.	100%
2.2.8.2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	Para el el mes de Junio se cumple con la propuesta de contrapartida donde se estipula un incremento de RPP.	Ninguna	1.Propuesta de contrapartid	100%
2.2.8.3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	La Entidad realizó durante el mes de junio control presupuestal de los recursos asignados para toda la operacion del servicio.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	50%
2.2.8.4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato.	La EAS cuenta con una cuenta banacaria exclusiva para el manejo de los recursos durante la vigencia del contrato.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	4}50%
2.2.8.5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Durante el mes de junio de 2024, la EAS utilizó los recursos exclusivamente para la operación del servicio, como se puede observar en los soportes del informe financiero.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	50%
2.2.8.6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Para el mes de junio se garantiza gratuidad total en todos los servicios prestados por las UDS vinculados a la EAS Consejo Comunitario Renacer Negro	Ninguna	1. Soportes de la socializacion de gratuidad a padres de familia	50%

2.2.8.7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Durante el mes de junio la EAS realiza la provisión de los recursos asignados como se puede observar en el informe financiero.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	50%
2.2.8.8	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	En el informe financiero del mes de junio se encuentran los soportes de pagos de salarios y prestaciones sociales de todo el talento humano.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	50%
2.2.8.9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Durante el mes de junio se realizaron los pagos a los proveedores de manera oportuna	Ninguna	No aplica	50%
2.2.8.10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos.	La Entidad Administradora de Servicio hace entrega al supervisor del contrato el informe financiero correspondiente al mes de junio de 2024	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	50%
2.2.8.11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	El grupo financiero de la EAS hará entrega de los soportes solicitados en esta obligación.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	40%
2.2.8.12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	En el contrato de aporte no se cuenta con ningún recurso de cofinanciación.	Ninguna	No aplica	40%

2.2.8.13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	El grupo financiero de la EAS hará entrega de los soportes solicitados en esta obligación.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el	50%
2.2.8.14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	La EAS realiza entrega al supervisor del contrato los informes técnico admnistrativos, del mes de junio de 2024.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS	50%
2.2.8.15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Para este periodo del mes junio se continuan con la poliza de seguros contra accidentes para los usuarios nuevos.	Ninguna	Póliza de seguros entregada al supervisor.	50%
2.2.8.16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La EAS no participa de asuntos proselitistas o actos políticos, y los recursos aportados por el ICBF son utilizados únicamente para los fines establecidos.	Ninguno	1. Certificado de no actividades proselitistas	50%
2.2.8.17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Para el periodo reportado no aplica esta obligación.	Ninguna	1.Certificación de ausencia	30%
2.2.8.18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Durante el mes de junio no se presentaron pérdida de recursos.	Ninguna	1. Certificación de ausencia	50%
2.2.8.19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	Para el periodo reportado no aplica esta información	Ninguna	1. Certificación de ausencia	40%
2.2.8.20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	No aplica por encontrarse el contrato en ejecución.	Ninguna	1. Certificación de ausencia	50%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

2.2.9.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Para el periodo junio, se continúa fortaleciendo las siguientes condiciones de calidad de estándares: 1) Socialización del programa 2) importancia de la Lactancia materna y sus mitos 3) protocolo de atención en discapacidad 4) protocolo de vulneración amenaza e inobservancia 5) Gestión de Riesgo 6) Inducción de Seguridad y salud en el Trabajo.	Ninguna	Aactas de capactiacón y listados de asistencia	50%
2.2.9.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En	La EAS realiza la contratación de 8 madres transito distribuidas en los perfiles como agentes educativas y auxiliares pedagógicos, contratadas bajo contrato de tipo laboral y prestación de servicio hasta el 15 de diciembre de 2024.	Ninguna	1. hojas de vida del T.H (se enuentran en cada UDS) Nota: este soprte se entrego en el mes de febrero	100%
2.2.9.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Actividad contractual, no presentada en este mes de junio.	Ninguna	1. Certificación de ausencia	40
2.2.9.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención.	Actividad cumplida en el proceso de contratación del mes Marzo.	Ninguna	1. Contratos laborales 2. Hojas de vida Nota: Soporte entregado en el mes de febrero.	100%
2.2.10. Obligaciones del compente Administrativo y Getión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

2.2.10.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	En el mes de junio se realizó las siguintes acciones desde el componente en el cumplimiento de las condiciones de calidad: 1. Estrategias organizacionales de la EAS 2. Socializacion y apropiación de la misión, visión, principios, objetivos estratégicos y políticas del Sistema Integrado de Gestión – SIGE del ICBF. 3. Directorio actualizado de los usuarios 4. Actas de apertura de Buzón PQRFS 5. Respuestas a PQRFS recibidas	Ninguna	Listados de asistencia y actas de las reuniones.	50%
2.2.10.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este	Durante el mes de junio, se respondió adecuadamente al estado del tránsito armónico de 49 niños dentro del plazo establecido, además de atender al requerimiento de ajuste salarial para los auxiliares de nutrición.	Ninguna	Pantallazo de correo enviado	40%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.11.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Durante el mes de Febrero de 2024 se entrega al supervisor del contrato el soporte de información de los puntos de entrega de la Bienestarina en Timbiqui como en Guapi	Ninguna	1. Formato creación o actualización de la información Nota: infornacion entregada en el mes de febrero.	100%
2.2.11.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el mes de junio se hizo entrega del alimento de alto valor nutricional a los 590 beneficiarios cargado en el aplicativo cuéntame del municipo de GUAPI-TIMBIQUI, de la modalida Familiar, de acuerdo al anexo 2.hasta el momento.	Ninguna	1. Formato de entrega de AAVN a usuarios.	40%

2.2.11.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para el periodo reportado se cumplió a cabalidad con el almacenamiento del AAVN segun las indicaciones del MO y las impartidas por el ICBF.	Ninguna	1.Acta de entrega consumo junio_ Carta Remesa	40%
2.2.11.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Para el periodo reportado no se presentaron dificultades que afectaran al AAVN.	Ninguna	1.Formato de saldo	40%
2.2.11.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para el periodo reportado se contó con el suministro del AAVN por parte del ICBF. Nota: El pundo de bienestarina de Timbiqui cuenta con mucho saldo por baja cobertura, por ende en el inventario no se ve reflejada el acta de salida de junio, por que salio saldo	Ninguna	1.Formato control se inventario	40%
2.2.11.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Para el mes de junio se realizo diligenciamiento de los formatos establecidos.	Ninguna	Formato de saldo	40%
2.2.11.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. 2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para el mes de junio no se realizo traslado de los AAVN	Ninguna	1.Certificación de ausencia de novedades.	40%
2.2.11.8	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Se contó con una Asistencia técnica por parte de la nutricionista: Diana Maturana del ICBF, el día 24 de Junio, con el objetivo de reforzar y fortalecer el manejo del AAVN.	Ninguna	1.Registro de asistencia. 2,. Informe de subsanación de hallazgos.	40%

2.2.11.9	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	El 25 de Junio 2024, se conto con la visita de Ibelice Grueso ICBF, con la finalidad de verificar los hallazgo evidenciado en el mes de Mayo por interventoria.	Ninguna	1.Formato _ Actas de visita de funcionario del ICBF al punto de AAVN de Timbiqui. 2.Informe de subsanación de hallazgos.	40%
2.2.11.10	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Para el periodo reportado del mes de junio no se presentó ningún hallazgo sobre vencimiento, almacenamiento y distribución del producto con esta obligación contractual sobre AAVN.	Ninguna	1.Formato control se inventario	40
2.2.11.11	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para el mes de junio se atendió de manera oportuna las visitas del funcionario efectuadas por parte del ICBFal punto de bienestarina de Timbiqui, desarrollada por Ibelice Grueso ICBF, con la finalidad de verificar los hallazgo evidenciado en el mes de Mayo por interventoria.	Ninguna	1.Formato _ Actas de visita de funcionario del ICBF al punto de AAVN de Timbiqui 2, Informe de subsanación de hallazgos.	40%
2.2.11.12	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Esta obligación contractual durante el mes de junio no aplica.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de	40%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**10%**
2.2.12.1	Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio	Para el mes de junio en los municipio de Timbiqui y Guapi, se continuo con la busqueda de los usuario faltantes para el cumplimiento de la cobertura de acuerdo a los criterios definidos por el ICBF.	Durante el mes reportado no se logro focalizar el total de cupos atendidos por el programa, por lo cual se continua en la	1. base de datos preinscripción. Reporte entregado en el mes de febrero 2. Aplicativo cuéntame.	50%
2.2.12.2	Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio.	Para esta obligación contractual según el Manual Operativo, durante la focalización se priorizo a los niños, niñas que venía siendo atendido en la modalidad teniendo en cuenta que cumplan con la edad acordada con el ICBF	Ninguna	1.Aplicativo Cuéntame. 2. Registro de Asistencia Mensual.	50%

2.2.12.3	Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato.	Para el mes reportado se realizo proceso de barrido para la captura de usuarios en las diferentes zonas donde se prestara el servicio, pues al momento no se cuenta con cobertura completa. No obstante, se continuea en dicho proceso.	En algunas zonas en las cuales se encuentran las unidades de atención, no se ha logrado la captura de más población a vincular en	1. Cronograma de Unidades de atencion de las zona de los municipio de Guapi-Timbiqui 2. Aplicativo Cuentame.	50%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
2.2.13.1 Eje de calidad					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.13.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Actividad cumplida en el proceso de contratación del mes Marzo.	Ninguna	1. Hoja de vida del Talento Humano	100%
2.2.13.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el mes de marzo, se logró la socalizacion de la modalidad. Obligacion contractual presentada en el mes febrero.	Ninguna	1.Actas de socialización.	100%
2.2.13.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Esta actividad contractual se realizó en el mes de mayo de 2024, con un buen resulto de percepción sobre la prestación del servicio. Por lo cual este mes no aplica.	Ninguna	Resuldado de la percepcion frente a la prestacion del servicio.	50%
2.2.13.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Durante la prestación de servicio se realizaron actividades de adquisición de los espacios donde se realizaran los encuentros grupales en cada una de	Ninguna	* Actas de socializaciones * Oficios de préstamos de los espacios	30%
2.2.13.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Se cuenta con el protocolo de PQRSF para las UDS.	Ninguna	1. Protocolo de PQRSF	50%
2.2.13.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Esta obligacion contractual, cuentan con las condiciones de calibración y demás.	Ninguna	1.Certificado de calibracion y verificacion de equipo. Nota: soporte entregado en el mes de marzo	100%
2.2.13.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se cuenta con el formato de registro de documentos utilizados para la operación del servicio Obligacion contractual ya presentada.	Ninguna	1. Formato de registro de documentos	50%
,					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.13.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	En el contrato de aporte se firma por parte del representante legal el formato de confidencialidad de la información y protección de datos personales. Actividad desarrollada en el mes de febrero.	Ninguna	1. Certificado de no incidentes de seguridad	50%
2.2.13.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	En el contrato de aporte se firma por parte del representante legal el formato de confidencialidad de la información y protección de datos personales. Actividad desarrollada en el mes de febrero.	Ninguna	1. Documento de confidencialidad de la informacion, el cual reposa en cada una de las hojas de vida.	100%
2.2.13.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	Para el periodo del mes de Junio no se presentaron incidentes de inseguridad en el manejo de la información.	Ninguna	1. Documento de confidencialidad de la informacion, el cual reposa en cada una de las hojas de vida.	100%
2.2.13.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Para el periodo de ejecutado del mes de junio no se presentan incidentes relacionados con esta obligación.	Durante el periodo reportado, no se ha presentado ninguna dificultad en el	1. Certificado de ausencia de r	10%
2.2.13.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.13.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Para el mes de marzo contamos con el representante de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la establecida en la Resolucion 312 de 2019. dando cumplimiento a las oblogaciones. Obligacion contractual reportada en el mes anterior.	Ninguna	1. Hoja de Vida. 2. Certificado curso de 50 horas SG-SS 3. Certificado actualizacion SGSST 4. Diploma POS 5. Licenciada POS	**100%**
2.2.13.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Para el mes de abril se logro socializar y conformar el comité de convivencia laboralcon el talento humano en los municipio Guapi-Timbiqui.	Ninguna	1 Formatos_actas de la conformación del comité de convivencia laboral	**40%**
2.2.13.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el mes reportado se socializa la inducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el talento humano de la modalidad familiar en a EAS Consejo Comunitario Renacer Negro, con la finalidad de identificar los peligros, promover la salud y un ambiente de convivencia como también prevenir las enfermedades y el acoso laboral.	Ninguna	1. Inducción_ Seguridad y Salud en el Trabajo 2.Actas_de socializacion.	**100%**

2.2.13.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se suministra los elementos para la prestación del servicio al talento humano.	Ninguna	1. Carnet de identificacion personal.	**50%**
2.2.13.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Entrega de examenes de salud ocupacion por parte del talento humano. Esta obigacion contractual ya fue reportada anteriormente.	Ninguna	1. Examenes de salud ocupacional del TH.	**100%**
2.2.13.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante el mes marzo se desarrollo el plan de prevencion ante una emergencia. Obligacion contractual presentada en el mes anterior	Ninguna	1 plan de prevencion y preparacion de emergencia.	**100%**
2.2.13.3 Eje ambiental					
2.2.13.3	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se cuenta con la política ambiental que se ejecuta en cada unidad de atención. Para el mes de junio se ha socializado a los usuarios que han ingresado nuevos.	Ninguna	Acta de socialización	**100%**
2.2.13.4	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Para la prestación del servicio contratado no se requieren licencias ambientales.	Ninguna	No aplica	**100%**
2.2.13.5	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de junio, se hizo el adecuado almacenamiento y manejo de los productos químicos.	Ninguna	No aplica	**40%**
2.2.13.6	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	De acuerdo a esta actividad contractual, ya se dio cumplimiento a ello, sin embargo en el mes de Junio se continúa en el fomento de la adecuada disposición de residuos peligrosos tanto para los beneficiarios como al talento humano.	Ninguna	No aplica	**100%**
2.2.13.7	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actividad contractual desarrllada en el mes de abril	Ninguna	1. Plan de Saneamiento Básico	**100%**
2.2.13.8	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. 3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Para el periodo de juniol de reporte se utilizó productos amigables con el medio ambiente como: resma de papel reprograf (papel de caña de azúcar), Koala toallitas húmedas con empaque reciclable, además del tratamiento correcto de los residuos sólidos y de los residuos aprovechables (cartón, papel y plástico)	Ninguna	1. Facturas de compras de productos amigables con el medio ambiente	**10%**
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.14.1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se prioriza las compras locales teniendo en cuenta el porcentaje establecido en los lineamientos.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	**50%**
2.2.14.2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS)	Se prioriza las compras locales teniendo en cuenta el porcentaje establecido en los lineamientos.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	50%
Observaciones:					
Pastor Ocoró Balanta					
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**		

Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012